



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203072251MV001
VEREDA / C. POBLADO:	QUIBA BAJA	NOMBRE POSTULANTE:	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL
DIRECCIÓN:	LA BELLEZA QUIBA BAJO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91204455
CHIP:	AAA0156NPSK	TELÉFONO 1:	3152127593
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40418002	TELÉFONO 2:	3012765511
		CORREO ELECTRÓNICO:	ANAYIBADUARTE@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X		
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		4	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		5	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		6	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		7-10	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		11-12	
5.10	Certificado Catastro	X		13	
5.11	Pago impuesto predial	X		14	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		15	
5.17	Otros	X		16-24	
6	Formato Verificación SIG	X		25	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		26	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA JJ	X		27-32	

OBSERVACIONES:

En otros se anexa VUZ, SIPIVE, PONVIVIENDA, DOBLE PADMEDD.



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	FECHA DE VISITA:	09 JUNIO 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	220307251MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba Baja	NOMBRE POSTULANTE:	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL		
DIRECCIÓN:	LA BELLEZA QUIBA BAJO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91204455		
CHIP:	AAA0156NPSK	TELÉFONO 1:	31522123593		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40418002	TELÉFONO 2:	3012365511		
		CORREO ELECTRÓNICO:	Anqiba.duarte@gmail.com		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a)	Propietario (a)
☐ Soltero (a)	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
☐ Unión Libre	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
☐ Casado (a)	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
☐ Viudo (a)	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
☐ Divorciado (a)	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
☐ Otro	☐ Propietario (a)	☐ Propietario (a)
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	2.5 Modalidad para la cual aplica	
☐ SI ☐ NO ☐	☐ VIVIENDA NUEVA ☐	
2.4 Relación de Tenencia con el Predio:	2.6 Modalidad para la cual aplica	
☐ SI ☐ NO ☐	☐ VIVIENDA NUEVA ☐	

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐	3.7 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☐	3.8 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐	3.9 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☐	3.10 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐	3.11 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐	3.12 Tipología de familia:	☐ Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recompuesta ☐ Unipersonal ☐ Pareja sin hijos ☐ Otra

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna				

*ORIGEN ÉTNICO:

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.2. No. de personas que laboran en la familia	4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
☐ Compartida ☐ Solo una persona	☐ Compartida ☐ Solo una persona	☐ Compartida ☐ Solo una persona	Menos de 1 SMLV Entre 1-2 SMLV Entre 2-4 SMLV Mas de 4 SMLV	Menos de 1 SMLV Entre 1-2 SMLV Entre 2-4 SMLV Mas de 4 SMLV

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escala	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
					F	M	NOB				
AMADO ARIZA JOSE RUDENEL		CC	91204455	Aspirante			X				
DUARTE CADENA ANAYIBE		CC	37656436	Esposi	X						
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL											
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual	
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado	
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Búsqueda de empleo		4. Hogar		5. Trabajo informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado	
1. Régimen Subsidiado (Sisben)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)		4. Sin afiliación		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*OCUPACION:											
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:											
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.1 Uso de la Vivienda											
Residencial ☒ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto ☐											
6.2 N° de pisos de la vivienda 1											
6.3 N°dormitorios tiene la vivienda 2											
6.4 Relación con el Entorno											
Facilidad de acceso a la vivienda ☐ SI ☐ NO											
Acceso a instituciones educativas ☐ SI ☐ NO											
Acceso a transporte ☐ SI ☐ NO											
Delincuencia o vandalismo en la zona ☐ SI ☐ NO											
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria ☐ SI ☐ NO											
Contaminación auditiva ☐ SI ☐ NO											
7. ACEPTACION POSTULACIÓN											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.											
SI ☒ NO ☐											
OBSERVACIONES GENERALES											
Se realiza la visita encontrando vivienda sin habitar y en remodelación, el postulante firma.											
8. DILIGENCIAMIENTO											
Firma:		Elaboró: Juan Pablo Ramirez F		Revisó: Camila Espinosa S		Fecha: 04 Junio 2022		Fecha: 1 Jul 2022		Carga: Coordinador S.O.	
Nombre del Aspirante: JAZZ RUDENEL AMADO		Fecha: 91204455		Cargo: Profesional Social		Revisó: Camila Espinosa S		Fecha: 1 Jul 2022		Carga: Coordinador S.O.	
Documento Identidad: 91204455		Fecha: 91204455		Cargo: Profesional Social		Revisó: Camila Espinosa S		Fecha: 1 Jul 2022		Carga: Coordinador S.O.	
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normativa: "ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."											
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."											
Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."											
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.											
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.											



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 07-11-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2203072251MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba Baja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91204455
DIRECCIÓN:	LA BELLEZA QUIBA BAJO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0156NPSK	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S40418002	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	381 M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐		

B MATERIALES Y ACABADOS																		
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	EN	Esmaltado		ES								
		Terreno	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL								
PISOS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS					
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		
	Áreas comunes	C				EN				Habitaciones	C				EN			
	Cocina	C				EN				Patio	C				EN			
Baños	C				EN				Otros									
MATERIALES		Ladrillo	L	Material Prefabricado		MP	Obra blanca		OB									
		Bloque	B	Adobe		A	Obra gris		OG									
		Concreto	C	Bahareque		BH	Obra negra		ON									
		Madera	M	Lamina Zinc		LZ												
MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS					
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		
	Áreas comunes	B				OB				Habitaciones	B				OB			
	Cocina	B				OB				Patio	B				OB			
Baños	B				OB				Otros									

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 07-JUNIO-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2203072251MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba Baja	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91204455
DIRECCIÓN:	LA BELLEZA QUIBA BAJO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0156NPSK	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S40418002	CORREO ELECTRÓNICO:	

D OBSERVACIONES

AL MOMENTO DE LA VISITA, SE EVIDENCIA QUE NO ESTA HABITADA Y SE ENCUENTRA EN REMODELACIÓN. POR TAL RAZÓN, NO ES VIABLE PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

*Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: VAN C. JARAMILLO G.

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: 1222221-101549362

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: MARIO FERNANDO GUALT

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: 61342018-3553756V

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI ☐

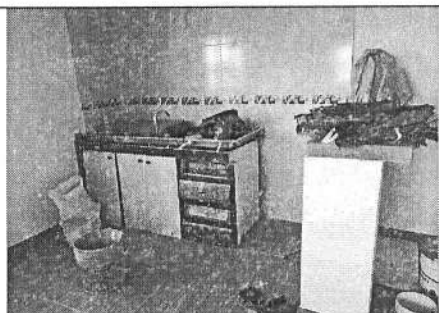
NO ☒



**REGISTRO FOTOGRÁFICO
PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES**
Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR
VEREDA / C. POBLADO: Quiba Baja
DIRECCIÓN: LA BELEZA QUIBA BAJO
CHIP: AAA0156NPSK
MATRICULA INMOBILIARIA: 050S40418002

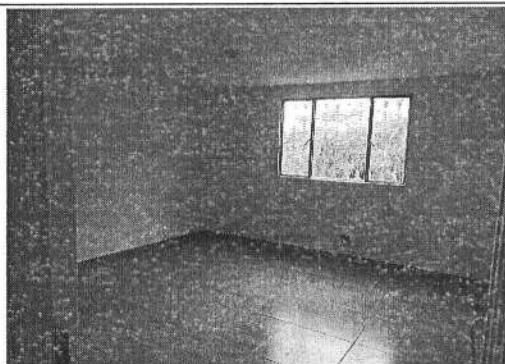
ID DEL EXPEDIENTE: 2203072251MV001
NOMBRE POSTULANTE: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91204455
TELÉFONO 1:
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:



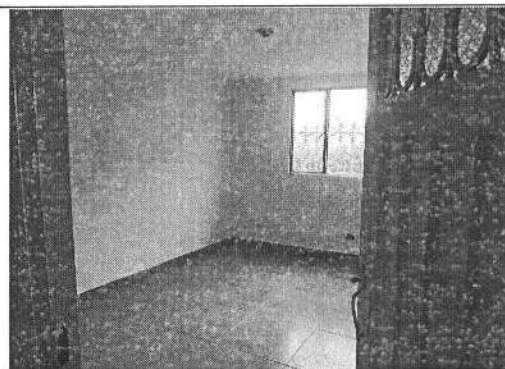
COCINA



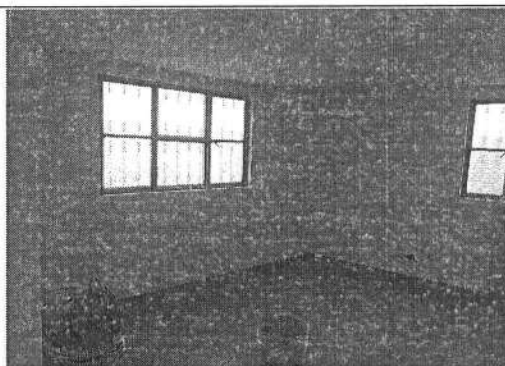
BAÑO



HABITACIÓN 01



HABITACION 02



HABITACIÓN 03



ROPAS

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	2203072251MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Quiba - Alta	NOMBRE POSTULANTE:	Jose Rudenel Amado Ariza
DIRECCIÓN:	La Belleza - Quiba Alta	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	91204455
CHIP:	AAA0156NPSK	TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA :	50S-40418002	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☒	POSEEDOR	☐
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

Que por escritura publica No. 302 del 2 de junio de 2008 otorgada en la notaria 58 de Bogotá, de parte de Nayibe Duarte Cadena a favor Jose Rudenel Amado Ariza debidamente registrada en la Anotacion No. 2 del 22 de febrero de 2008. Folio de matricula inmobiliaria No. 50S-40418002.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO			POSEEDOR			
		SI			SI	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		X	Copia cédula de ciudadanía del solicitante			
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		X	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar			
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)			Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)			
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)			Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)			
Autorización Copropietario (Si aplica)			Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)			
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)			Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)			
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)			Sentencia de Pertinencia (Si aplica)			
Copia Escritura pública		X	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)			
Certificado de Libertad y Tradición		X	Copia recibos de servicios públicos			
Certificado Catastro		X	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones			
Pago impuesto predial		X	Certificado Catastral:			
Copia recibos de servicios públicos		X	Otro (s) cual (es): ____ Declaracion de unica vivienda firmada por el postulante			
Otro (s) cual (es):						
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO			COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD			
Usufructo		Embargo	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:			
Patrimonio De Familia		Constitución Fideicomiso Civil				
Afectación A Vivienda Familiar		Otros				
			SI		NO	X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a la documental aportada y de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021 el presente estudio se considera viable.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE	x	NO VIABLE	
--------	---	-----------	--

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:	<i>Maria Alejandra Rodriguez S.</i>	REVISÓ:	<i>Luis Hernando Bermudez</i>
	FIRMA		FIRMA
NOMBRE	Maria Alejandra Rodriguez S	NOMBRE	Luis Hernando Bermudez
CARGO	Abogada - Contratista	CARGO	Abogado Contratista
FECHA CONCEPTO	6/06/2022		
T.P No:	229903		

5

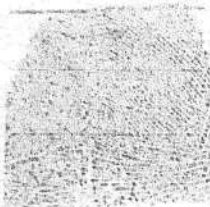
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.204.455
AMADO ARIZA

FEELLOS
JOSE RUDENEL

NO MIES

[Signature]
Firma



INTELE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1980

SAN BENITO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
GR. RH

M
SEXO

11-JUL-1978 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A 1500100 0000001 M 000120455 20000426

00001001004 1

20001100004

60.
6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.656.436

DUARTE CADENA

APELLIDOS

ANAYIBE

NOMBRES

Anayibe Duarte Cadena

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1965

GUEPSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

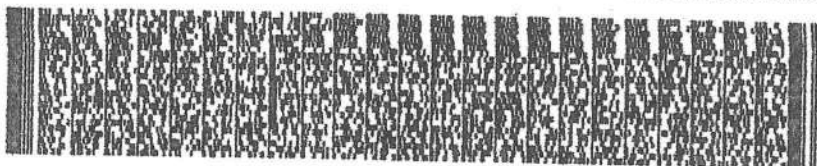
1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-DIC-1985 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00003841-F-0037656436-20080330

0000103873A 1

1620003409



ESCRITURA NUMERO: 2.912

No. DOS MIL NOVECIENTOS DOCE

FECHA DE OTORGAMIENTO:

DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL 2002

INFORMACION DATOS PARA REGISTRO A

CONTINUACION DE CONFORMIDAD A LA

RESOLUCION No. 1156 de 1.996 DE LA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTA D.C. ZONA, SUR

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 508-40006672

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

VENTA PARCIAL CUANTIA \$ 1.500.000, CODIGO No 0126

VENDEDOR: CLOTARIO PEDRAZA GARZON C.C. 2.853.391 DE BOGOTA

COMPRADOR: JOSE RUDENEL AMADO ARIZA C.C. 91.204.455

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dos (2.002), ante mí,

ORLANDO TIJARO BARON, Notario Cincuenta y Ocho (58)

Encargado del círculo de Bogotá D. C. -

COMPARECIERON: CLOTARIO PEDRAZA GARZON mayor de edad vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía

número 2.853.391 de Bogotá, de estado civil soltero, quien

para los efectos de este contrato se denominara EL VENDEDOR,

y por otra parte JOSE RUDENEL AMADO ARIZA, mayor de edad,

vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de

ciudadanía número 91.204.455 expedida en Bucaramanga

(Santander), de estado civil casado con sociedad conyugal

vigente, y quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, y

manifestaron que han celebrado el contrato de Compra-Venta

que se rige por las siguientes estipulaciones:- -

PRIMERA: Que por medio del presente instrumento público EL

VENDEDOR, transfiere a título de venta real y efectiva en

favor de EL COMPRADOR, el pleno derecho de dominio propiedad

Notario Cincuenta y Ocho
Santafé de Bogotá, D.C.

ESPINTO EDUARDO LUIS TEL. 885414-417734

y posesion que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, el cual hace parte del potrero TIERRA COLORADA de la Hacienda La María distinguido con el número cuarenta y dos A (42A) que para efectos de catastro se denominó LA BELLEZA con registro catastral en mayor extensión 12-000 Y 12002, el predio objeto de esta venta cuenta con un área de cuatrocientos metros cuadrados (400.00 M2), y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: NORTE: En longitud de veinte metros (20.00 mts.) con propiedad de Zenaida Lopez SUR: En longitud de veinte metros (20.00 mts.) con terrenos de JOSE PEDRAZA; ORIENTE, en longitud de veinte metros (20.00 mts.) con terrenos del mismo vendedor CLOTARIO PEDRAZA; OCCIDENTE, en longitud de veinte metros (20.00 mts.) con camino o carretera a Quibaz - - -

No obstante la cabida y linderos antes descritos, el inmueble se vende como cuerpo cierto.-- - -

PARAGRAFO PRIMERO.- El lote de terreno objeto de venta hace parte del lote de terreno situado en la vereda de Tunjuelo de la zona de Bosa de esta ciudad, que hace parte del potrero "TIERRA COLORADA" de la hacienda La María distinguida catastralmente con los números 12000 y 12002, el cual se distingue con el número cuarenta y dos A (42A), con un área de veinticuatro mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros cuadrados (24.954.38M2) y comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Partiendo del mojón número ciento veintitrés (123) que está situado en el camino de servidumbre que conduce a Quiba y siguiendo en línea recta en una distancia de ciento cincuenta y cinco metros (155 mts.), hasta encontrar el mojón número ciento veintidós (122); POR EL SUR, colindando con terrenos de la Hacienda LA MARTA en una distancia de ciento setenta y cuatro



metros (174.00 mts.) , comprendida entre los mojones ciento veintiuno (121) y ciento veinte (120) ; POR EL ORIENTE, dando frente sobre el camino de servidumbre que pasa por la cuchilla en una distancia de ciento cincuenta metros (150.00

mts.); POR EL OCCIDENTE, dando frente sobre el camino de servidumbre que pasa por junto a la Tona en una distancia de ciento cincuenta y un metros diez centímetros (151.10 mts.) , comprendida entre los mojones ciento veinte (120) y ciento veintitrés (123), punto de partida

PARAGRAFO SEGUNDO.- Efectuada la anterior segregación, el vendedor se reserva un área de 6.083.88 metros cuadrados, alinderado así: NORTE, en longitud de 102.76 metros con propiedad particular; SUR, en 102.76 metros con la Hacienda la Maria; ORIENTE, en 59.00 metros, con camino público; OCCIDENTE, en 59.00 metros con propiedad particular.

SEGUNDA: El inmueble objeto del presente contrato fué adquirido por EL VENDEDOR por compra hecha a OCTAVIO REYES PATRIA PARDO Y OTROS, según escritura pública número nueve mil doscientos ochenta y uno (9.281) de fecha veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve (1969) otorgada en la Notaría Sexta (6a) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40006672 - - - - -

TERCERA: Que el precio de la venta del inmueble, objeto de éste contrato es la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.500.000.00) suma ésta que EL VENDEDOR, declara tener recibida de EL COMPRADOR, en dinero efectivo, a su entera satisfacción.

JENILIO AMORTEC CALDERIN

Notario Presidente y Ocho
Santafé de Bogotá, D.C.

129-001 E.C. TORRES UTA TEL. 243.513-417246

CUARTO: Garantiza EL VENDEDOR, que el inmueble materia de éste contrato, es de su exclusiva propiedad, que no lo ha vendido, ni prometido en venta por un acto anterior al presente y que se encuentra libre de gravámenes tales como embargos, demandas civiles, pleitos pendientes, censos, anticrédito, patrimonio de familia inembargable, arrendamiento por escritura pública, condiciones resolutorias de dominio, hipotecas y que en todo caso saldrán al saneamiento en los términos de la ley. - -

.

.

QUINTA: Que en la fecha se ha efectuado la entrega real y material del inmueble que vende por medio del presente instrumento público, con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidumbres que le corresponden y a paz y salvo por concepto de Impuestos, tasas, valorizaciones y contribuciones hasta la fecha de la firma de la presente escritura, estando por cuenta de EL COMPRADOR, los que se liquiden o causen a partir de la fecha. - - - - -

.

.

INDAGADAS LAS PARTES POR EL NOTARIO PARA LOS EFECTOS DE LA LEY 258 DE 1.996. MANIFIESTAN BAJO JURAMENTO. EL VENDEDOR que el inmueble objeto de esta venta no se encuentra afectado a vivienda familiar y EL COMPRADOR su estado civil es casado con sociedad conyugal vigente y que el inmueble no se afecta a vivienda familiar por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley.

.

.

PRESENTE, EL COMPRADOR: JOSE RUDENEL AMADO ARIZA, de las condiciones civiles inicialmente indicadas, manifestó: a)

Que acepta los términos de la presente escritura por estar

Nº 2912

WK 6884381

9

-3-



de acuerdo con ella y en especial la
venta en su favor y b) Que tienen
recibido el inmueble que adquieren a
su entera satisfacción y del cual se
encuentran ya en posesión.-

COMPROBANTES FISCALES: - - -

1. Impuesto predial unificado año 2002, formu-

lario No. 101010002590140, avaluado en: \$ 8,421.000, pago: \$ 128,000, sti-

cker: 0102135230706-3. - - -

2. Valorización por Beneficio General: No. 48360, fecha de expedición: vein-

tisiete (27) de septiembre de dos mil dos (2002), valido hasta el día vein-

tisiete (27) de octubre de dos mil dos (2002). - - -

- - -

- - -

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO, el presente instrumen-

público por los comparecientes y advertidos de la

formalidades de su registro, dentro de los términos legales

estuvieron de acuerdo con él y en testimonio de que

imparten su aprobación y asentimiento lo firman conmigo e

Notario, que así lo Autorizo. - - - - - La presente

escritur pública ha quedado elaborada en las hojas de papel

Notarial Número: WK 7010970 WK 7010971 WK 6884381 - - -

Enmendado: 7010970, 7010971, una vez - si vale - - -

DERECHOS NOTARIALES: \$14,066 - - -

RESOLUCION 4188 DE 2.001. - - -

DECRETO - - -

SE PAGA RETENCION EN LA FUENTE: \$15,000 - - -

DERECHOS DE IVA \$5,835 - - -

DERECHOS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$ 2,500 - - -

DERECHOS DE GRUPO ESPECIAL DE NOTARIADO \$2,500 - - -

- - -

- - -

- - -

GUERARDO AMORIM CALDERÓN
Notario Encargado y Ocho
Santafé de Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO DE JUSTICIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40006672

Pagina 2

Impreso el 30 de Junio de 2012 a las 10:29:40 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-1989 Radicacion: 2809

Doc: ESCRITURA 8433 del: 01-12-1987 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$ 200,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRA-VENTA PARCIAL EXT. 440.00 M2 "SANTA ROSA"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

2853391

A: FORERO SAENZ, CUSTODIA

41765089 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 29-07-1996 Radicacion: 1996-59135

Doc: ESCRITURA 2176 del: 28-06-1996 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 1,200,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE N.42-A2 LA ESPERANZA AREA 400.00MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

2853391

A: GARAY BARBOSA BLANCA NELLY

20546785 X

A: BELTRAN CASTIBLANCO ANDRES

79765780 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 12-03-1997 Radicacion: 1997-21091

Doc: ESCRITURA 3686 del: 26-09-1996 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 1,300,000.00

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL RECUERDO. AREA 400.00M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

2853391

A: MUÑOZ MUÑOZ MARIA BETSABE

20409027 X

A: PEDRAZA MARTINEZ JOSE ANTONIO

79252861 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 19-09-2003 Radicacion: 2003-36336

Doc: ESCRITURA 2913 del: 10-10-2002 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 1,500,000.00

ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL AREA 400.00 MTS2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

2853391

A: LOPEZ MONTAÑO ZENAIDA

21221188 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-05-2003 Radicacion: 2003-36896

Doc: ESCRITURA 2912 del: 10-10-2002 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 1,500,000.00

ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL AREA 400 MTS2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

2853391

A: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL

91204455 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->40010061

4->40251653 LOTE N.42-A2 LA ESPERANZA

5->40271908 LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL RECUERDO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40006672

Pagina 1

Impreso el 30 de Junio de 2012 a las 10:29:40 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA
FECHA APERTURA: 03-02-1989 RADICACION: 89-2809 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 19-01-1989
CODIGO CATASTRAL: AAA0156NPRU COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA VEREDA DE TUNJUELO ZONA DE BOSA DEL D.E. QUE HACE PARTE DEL POTERO TIERRA COLORADO DE LA HACIENDA LA MARIA DISTINGUIDO CON EL # 42A, CON EXTENSION SUPERFICIARIA DE 24954.88 M2.- LINDEROS :
PARTIENDO DEL MOJON # 123 QUE ESTA SITUADO EN EL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE CONDUCE A QUIBA Y SIGUIENDO EN LINEA RECTA EN UNA DISTANCIA DE 155 MTRS HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 122; SUR: COLINDANDO CON TERRENOS DE LA HACIENDA LA MARIA, EN UNA DISTANCIA DE 174 MTRS COMPRENDIDA ENTRE LOS MOJONES 121 Y 120; ORIENTE: DANDO A FRENTE AL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE PASA POR LA CUCHILLA EN UNA DISTANCIA DE 150 MTRS; OCCIDENTE: DANDO FRENTE AL CAMINO DE SERVIDUMBRE QUE PASA POR (SIC) JUNTO A LA TONA EN UNA DISTANCIA DE 151.10 MTRS COMPRENDIDO ENTRE LOS MOJONES #S. 120 Y 123 DEL PUNTO DE PARTIDA.

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION LOTE DE TERRENO FUE ADQUIRIDO ASI: OCTAVIO REYES PATRIA PARDO, JAIME REYES PATRIA PARDO, ANTONIO REYES PATRIA PARDO, ARMANDO PATRIA PARDO, LILIAN REYES DE ACOSTA Y ELVIRA REYES DE EICHEVERRY.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION 30-13
- 2) LAS MARGARITAS QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-02-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 9281 del: 26-11-1969 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES PATRIA PARDO ARMANDO

DE: REYES DE EICHEVERRY ELVIRA

DE: REYES PATRIA PARDO ANTONIO

DE: REYES PATRIA PARDO SANTIAGO

DE: REYES PATRIA PARDO OCTAVIO

DE: REYES PATRIA PARDO JAIME

A: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-02-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 10621 del: 30-12-1969 NOTARIA 6 de BOGOTA (SIC)

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL EXT. 16.851 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

A: GARZON PEDRO

X

OFICINA DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220426783258152624

Nro Matrícula: 50S-40418002

Pagina 1 TURNO: 2022-174138

Impreso el 26 de Abril de 2022 a las 03:52:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 03-06-2003 RADICACIÓN: 2003-36896 CON: ESCRITURA DE: 20-05-2003

CODIGO CATASTRAL: AAA0156NPSKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2912 de fecha 10-10-2002 en NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. LOTE con area de 400 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

PEDRAZA GARZON CLOTARIO, ADQUIRIO POR COMPRA A REYES PATRIA PARDO ARMANDO, REYES DE ECHEVERRY ELVIRA, REYES PATRIA PARDO ANTONIO, REYES PATRIA PARDO SANTIAGO, REYES PATRIA PARDO OCTAVIO Y REYES PATRIA PARDO JAIME POR E. 9281 DEL 26-11-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40006672.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) SIN.DIR. LA BELLEZA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

1) LA BELLEZA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40006672

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-05-2003 Radicación: 2003-36896

Doc: ESCRITURA 2912 del 10-10-2002 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO

CC# 2853391

A: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL

CC# 91204455 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-02-2008 Radicación: 2008-18129

Doc: ESCRITURA 302 del 06-02-2008 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL

CC# 91204455 X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-369339

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitramites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE RUDENEL AMADO ARIZA	C	91204455	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2912	2002-10-10	SANTA FE DE BOGOTÁ	58	050S40418002

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LA BELLEZA QUIBA BAJO - Código Postal: 111951.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104110 02 61 000 00000

CHIP: AAA0156NPSK

Número Predial Nal: 110010041191000020061000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)
381.3

Total área de construcción (m2)
144.5

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	53,614,000	2022
1	52,052,000	2021
2	50,536,000	2020
3	51,726,000	2019
4	53,161,000	2018
5	51,273,000	2017
6	49,434,000	2016
7	29,709,000	2015
8	28,844,000	2014
9	28,004,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **BBA70F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



AÑO GRAVABLE

2022



FACTURA
IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO

No. Referencia 22014373915

401

Factura
Número: 2022001041846789155

Código QR



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		2. DIRECCIÓN LA BELLEZA QUIBA BAJO		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40418002	
1. CHIP AAA0156NPSK					
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
CC	91204468	JOSE AMADO ARIZA	100	PROPIETARIO	CL 15A 18 42
					BOGOTÁ, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA		13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y R		14. TARIFA 4	15. % EXENCIÓN 0,00	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL 0,00
12. AVALÚO CATASTRAL 53.614.000						
17. IMPUESTO A CARGO 214.000	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL 125.000		19. IMPUESTO AJUSTADO 89.000			

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 24/06/2022		HASTA 29/07/2022	
20. VALOR A PAGAR	VP	89.000		89.000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	9.000		0	
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0		0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	80.000		89.000	
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	9.000		9.000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	89.000		98.000	

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

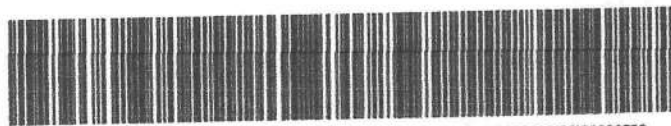
☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

HASTA 29/07/2022

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)22014373915105787465(3900)0000000089000(96)20220624



(415)7707202600856(8020)22014373915175590541(3900)0000000089000(96)20220729

PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022



(415)7707202600856(8020)22014373915015214416(3900)0000000089000(96)20220624

HASTA 29/07/2022



(415)7707202600856(8020)22014373915036009249(3900)0000000089000(96)20220729

SERIAL AUTOMÁTICO
DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

MAY 04 2022 11:21 7 REPES 9.42

CORRESPONSAL
PAPELERIA ALPES
CR 26 76-40 SUR

BANCO DE BOGOTA

C. UNICO: 0017753773

V. ELECTRON

**2261

RECAUDO

RECIBO: 000149

ER: 9427757

CC

RRR: 000332

APRO: 216658

SERVICIO: 0000000192

FACTURA: 000000022014373915

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 80.000

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

Cuenta o
Referencia de pago:

62168286

vanti

Vanti S.A. ESP.

Cliente: ANA DUARTE

Ruta: 0011780240070006800

Dirección: KR 241 77B SUR 0050 M03 L15 00001

Municipio: BOGOTÁ

Sector: LA CUMBRE

Código Sector 300

Código Postal: 000000

Lote: P15GN

Medidor No.: 5007107-290402

vanti

U\$Te

CUPO DISPONIBLE

\$ 2.300.000

Ahora

SÍ

en el día de la madre, Vanti Listo
te regala* una cena inolvidable.

Si adquieres un producto
con tu cupo Vanti Listo hasta el 8
de mayo, podrás ganar una cena
para ti y tu familia o uno de los kits
para preparar una receta especial.

Ve a nuestras redes sociales
y comenta por qué con Vanti
Listo mereces este regalo para

Antes:

Haceb

vanti
LISTO

*Ganar 15% de la compra marcando a vanti listo con #vanti y condiciones:
Aplica únicamente a las categorías de producto y limitado en la política de promoción. Consultar en
vanti listo.com o en las redes sociales de vanti listo para más detalles.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre ten en cuenta el nuevo esquema de marcación desde teléfonos móviles o fijos



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente

Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755

Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.



Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

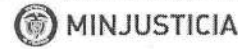
164



Puntos de atención presencial:

Puedes consultarlos en nuestra página web
www.grupovanti.com

CUENTA EN MORA



101



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 31/05/2022

Hora: 09:30 AM

No. Consulta: 320368557

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-40418002

Referencia Catastral: AAA0156NPSK

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA

Cédula Catastral: AAA0156NPSK

Vereda: BOSA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LA BELLEZA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LA BELLEZA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 03/06/2003

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 20/05/2003

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

50S-40006672

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
91204455	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE RUDENEL AMADO ARIZA	

Complementaciones

PEDRAZA GARZON CLOTARIO, ADQUIRIO POR COMPRA A REYES PATRIA PARDO ARMANDO, REYES DE ECHEVERRY ELVIRA, REYES PATRIA PARDO ANTONIO, REYES PATRIA PARDO SANTIAGO, REYES PATRIA PARDO OCTAVIO Y REYES PATRIA PARDO JAIME POR E. 9281 DEL 26-11-69 NOTARIA 6 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40006672.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 2912 de fecha 10-10-2002 en NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. LOTE con area de 400 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD
-----------	----------------------	---------------	-------------------	---------------	----------------------------	---------------------

ANOTACIÓN	CORRECCION	ANOTACIÓN	SALVEDAD	SALVEDAD	SALVEDAD FOLIO	FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



101



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/06/2022

Hora: 08:06 AM

No. Consulta: 320845325

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40418002

Referencia Catastral: AAA0156NPSK

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-05-2003 Radicación: 2003-36896

Doc: ESCRITURA 2912 del 2002-10-10 00:00:00 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$1.500.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDRAZA GARZON CLOTARIO CC 2853391

A: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL CC 91204455 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-02-2008 Radicación: 2008-18129

Doc: ESCRITURA 302 del 2008-02-06 00:00:00 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DUARTE CADENA NAYIBE CC 37656436

A: AMADO ARIZA JOSE RUDENEL CC 91204455 X



Call Center

En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

91204455

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

37656436

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 91204455

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

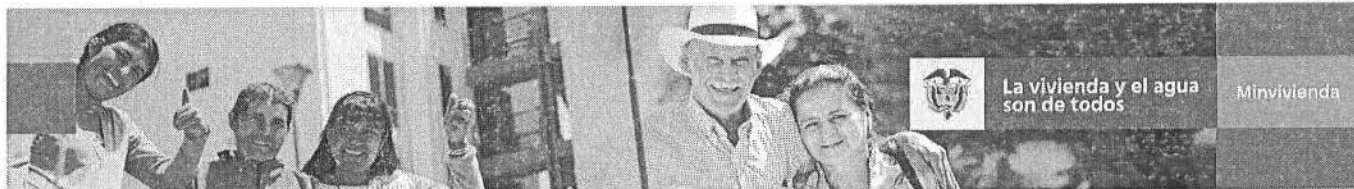
Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

101

31 MAY 2022



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 37656436

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

101

31 MAY 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

10

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificacion	Direccion del inmueble	Numero de matricula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	N
CONSULTAR	JOSE RUDENEL AMADO ARIZA Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	91204455	SIN.DIR. LA BELLEZA QUIBA BAJO (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 40418002	AAA0156NPSK	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	



VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:		7/06/2022		ID DEL EXPEDIENTE:		2203072251MV/001	
LOCALIDAD:		CIUDAD BOLIVAR		NOMBRE POSTULANTE:		AMADO ARIZA JOSE RUDENEL	
VEREDA / C. POBLADO:		QUIBA BAJA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		91.204.455	
DIRECCIÓN:		LA BELLEZA QUIBA BAJO		TELÉFONO 1:		3152127593	
CÓDIGO LOTE		104110002061		TELÉFONO 2:		3012765511	
CHIP:		AA40156NPSK		CORREO ELECTRÓNICO:		ANAYIBADUARTE@GMAIL.COM	
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		050S40418002		COORDENADAS:		PUNTO X: 991.285.3708 PUNTO Y: 993.315.0600	
MODALIDAD:		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		SI		VIVIENDA NUEVA RURAL	

A		B	
INFORMACIÓN PRELIMINAR		AFECTACIONES Y LIMITANTES	
NO. PROPIETARIOS	1	RESTRICCIÓN	SI/NO
TIPO DE PROPIETARIO	PROPIETARIO (A)	AFECTACIÓN	SI/NO
DESTINO	Residencial	ÁREA AFECTADA (M2)	%
ÁVALUO CATASTRAL	\$ 53.614.000		
AÑO ÁVALUO	2022		
ÁREA TERRENO M2	381,30		
ÁREA CONSTRUIDO M2	144,5		
CENTRO POBLADO	ÁREA DISPERSA		
	SI		

LOCALIZACIÓN GENERAL

101



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

FECHA: Undécima sesión 07/09/2022 Hora inicio: 03:00 p.m. Hora fin: 5:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 11

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
Javier Oswaldo Mora Tapiero
María Fernanda Coral Fernández
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lina María Ramírez Flórez
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 07 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viables y no viables.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficiarios vigencia 2021, según verificación jurídica de los soportes documentales.
3. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Suba - Chorrillos.
5. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos.
6. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

9. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Usme.
10. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Dar alcance a la mesa técnica N.º 10 debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021 POT mediante auto de 22 agosto de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección primera y Subsección A en el proceso N.º 110001333400520220006601 frente, y efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
151	Territorio área rural Suba Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

Distribuidos de la siguiente manera:

Suba – Chorrillos 67
Ciudad Bolívar 44
Usme 40

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...)La

PM02-FO299-V2

mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)", así:

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
Javier Oswaldo Mora Tapiero.
María Fernanda Coral Fernández
- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- **Componente económico**
Leidy Camila Espinosa Sánchez.
- **Componente Social**
Una María Ramírez Flórez.

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran al grupo de los ciento cincuenta y uno (151) expedientes postulados.

2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficiarios vigencia 2021.

En mesa técnica 10 se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del contrato de obra No. 991, con la debida revisión y aprobación de la firma interventora del contrato, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarios, por lo cual se hace necesaria la revocatoria de la resolución de asignación de los subsidios

PM02-FO299-V2

de MVR, con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica los siguientes casos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiarios

No.	Código expediente	Cédula	Nombres y apellidos	CHIP	No. Resolución
1	10	79.250.985	Carlos Alberto Martínez Beltrán	AAA0143UAAF	945
2	45	1077940545	Ciro Eduardo Vásquez	AAA0156HSCC	945
3	92	1007668084	Angie Lorena Jaramillo Chacón	AAA0156MCDM	945
4	155	46.480.009	Lucida López Puentes	AAA0157BXZE	945

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda:

No.	Código expediente	Cédula	Nombres y apellidos	CHIP
1	47	79.547.008	Omar Vanegas Martínez	AAA0156LWYN

En consecuencia, de lo anterior, se verificó la información consagrada en cada uno de los expedientes evidenciándose lo siguiente:

Tabla 1 Expedientes con renuncia sujeta por postulante

No.	Código expediente	Cédula	Nombres y apellidos	CHIP	No. Resolución
1	10	79.250.985	Carlos Alberto Martínez Beltrán	AAA0143UAAF	945
2	45	1077940545	Ciro Eduardo Vásquez	AAA0156HSCC	945
3	155	46.480.009	Lucida López Puentes	AAA0157BXZE	945

Tabla 2 Expedientes con informe de interventoría

No.	Código expediente	Cédula	Nombres y apellidos	CHIP	No. Resolución
1	47	79.547.008	Omar Vanegas Martínez	AAA0156LWYN	1
3	92	1007668084	Angie Lorena Jaramillo Chacón	AAA0156MCDM	945

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Debido a la falta de claridad ante el procedimiento que se debe surtir para el trámite de revocatoria en los casos antes señalados se solicitara una reunión con delegados del área jurídica y delegados de la subdirección de barrios para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicho trámite. Se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

3. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios en los territorios priorizados

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 555 de 2021, se procedió a realizar la verificación normativa de los ciento treinta y ocho (38) expedientes presentados en la mesa técnica N. 10 y se adicionan los expedientes verificados por el equipo estructurador. A continuación, se enlistan un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes:

LOCALIDAD SUBA					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	1	GARZON PERAFAN LIS LEANDRA	52800342	AAA0141ECTO	CHORRILLOS
2	9	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	35502287	AAA0141ECTO	CHORRILLOS
3	10	VIASUS HERNANDEZ PAULINA	41587644	AAA0156REYN	CHORRILLOS
4	11	QUEVEDO QUEVEDO DIANA MILENA	20401248	AAA0141DLTO	CHORRILLOS
5	13	MARQUEZ GILBERTO	79237879	AAA0178RBYX	CHORRILLOS
6	23	GOMEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	2976132	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
7	24	GOMEZ RUBIO LUIS EDUARDO	79242147	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
8	26	CARDENAS MARIA ROSARIO	40025828	AAA0141DSFZ	CHORRILLOS
9	32	AGUDELO QUEVEDO ANGEL EURIPIDES	3022492	AAA0141DRYX	CHORRILLOS
10	33	RUBIO DE GOMEZ CLEOFELINA	41516417	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
11	36	CAGUA QUEVEDO JOSE ROSELINO	79241339		CHORRILLOS
12	37	QUEVEDO QUEVEDO GLORIA MARIA	20455318	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
13	39	POLANIA MENDOZA MARIA MAGDALENA	40428931	AAA0242EBLF	CHORRILLOS
14	40	GIRALDO ROZO RIVEL ENRIQUE	79867235	AAA0141EDNX	CHORRILLOS
15	41	ROJAS BLANCO PEDRO GUSTAVO	80397525	AAA0153EWZE	CHORRILLOS
16	42	HUERFANO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	79303949	AAA0141DSBS	CHORRILLOS
17	45	QUEVEDO AGUDELO BERTHA CECILIA	35500105	AAA0242EBKC	CHORRILLOS
18	47	SALAZAR BAUDILIO	14080074	AAA0141DLTO	CHORRILLOS
19	48	IECANO CHANTRE FLOR ANGELA	36375945	AAA0242EBPA	CHORRILLOS
20	49	CASTRO QUEVEDO JOSE ALVARITO	3022772	AAA0242EB5Y	CHORRILLOS

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

LOCALIDAD SUBA					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
21	50	VALBUENA PAJARITO CRISTOBAL	3222735	AAA0242JWVF	CHORRILLOS
22	51	LANDECHO CALDERON JOSE ELADIO	3181313	AAA0141DSDE	CHORRILLOS
23	53	GIRALDO ROZO CESAR ANTONIO	79244873	AAA0243TNSY	CHORRILLOS
24	54	MORENO PATARROYO FANNY	39812015	AAA0141DRSK	CHORRILLOS
25	55	MERCHAN MONTILLA ORFIDIA	21015712	AAA0141EDOM	CHORRILLOS
26	56	CLAVIJO CASTRO ROSA ELENA	35506571	AAA0141DLKL	CHORRILLOS
27	57	CLAVIJO CASTRO LUIS ALFREDO	396908	AAA0141DLKL	CHORRILLOS
28	58	LANDECHO CALDERON CONSUELO NANCY	20454993	AAA0141DKZM	CHORRILLOS
29	59	GARZON HERNANDEZ HUMBERTO	209229	AAA0141ECTO	CHORRILLOS
30	61	GIRALDO ROZO ZENAYDA	52357285	AAA0141FDLF	CHORRILLOS
31	63	MURILLO ALVAREZ LUIS CARLOS	71970282	AAA0153DKBR	CHORRILLOS
32	66	ARIAS TENJO ROSA MARIA	35466320	AAA0144KBYX	CHORRILLOS
33	67	OCHOA GONZALEZ YAMILETH	65812689	AAA0141DLTO	CHORRILLOS
34	68	CAÑON PINILLA SANDRA YANNETH	52346910	AAA0242EBEP	CHORRILLOS
35	69	GOMEZ RUBIO PABLO ANTONIO	17671210	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
36	70	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR	79239706	AAA0141DL CX	CHORRILLOS
37	71	RODRIGUEZ DIAZ BERENICE	39565760	AAA0154OIDE	CHORRILLOS
38	72	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24179242	AAA0141DRUZ	CHORRILLOS
39	73	CHAPARRO GUTIERREZ LUIS BENIGNO	4215978	AAA0242EBJZ	CHORRILLOS
40	74	QUEVEDO QUEVEDO ANA FABIOLA	52337535	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
41	75	BORDA VARGAS WALTER PAUL	1014190773	AAA0141DRTO	CHORRILLOS
42	77	PACHECO DE GARCIA FLOR STELLA	35499520	AAA0141DKSK	CHORRILLOS
43	78	GOMEZ RUBIO ALFREDO	79243484	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
44	81	QUEVEDO QUEVEDO BLANCA CECILIA	35496981	AAA0141DKZE	CHORRILLOS
45	82	AVILA BURGOS LUZ MARIA	35496226	AAA0154RDM	CHORRILLOS
46	83	GONZALEZ DE OCHOA MARIA OLIVA	65645005	AAA0168BXCN	CHORRILLOS
47	85	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80664871	AAA0141DRUZ	CHORRILLOS
48	86	QUEVEDO QUEVEDO LUIS GUSTAVO	80664103	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
49	89	JIMENEZ DUITAMA ANA SOFIA	41776849	AAA0179PDCX	CHORRILLOS
50	90	CUERVO CUITAMA MARIA CLAUDIA	52393174	AAA0141DLCX	CHORRILLOS
51	94	CARDENAS RUIZ ROSENBERG	74328157	AAA0141DSFZ	CHORRILLOS
52	96	JOSE JOAQUIN CLAVIJO ROA	79874512	AAA0154OKJH	CHORRILLOS
53	2	GARZON HERNANDEZ FERNANDO	19419911	AAA0141ECTO	CHORRILLOS
54	8	GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM	52589821	AAA0141ECTO	CHORRILLOS
55	14	GARZON PERAFAN GLORIA INES	20455276	AAA0141ECTO	CHORRILLOS

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

LOCALIDAD SUBA					
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
56	18	REYES MORENO JUAN MARTIN	17350115	AAA0141DRPP	CHORRILLOS
57	38	QUEVEDO QUEVEDO MARIA SILVIA	20546459	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
58	46	LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO	35513657	AAA0141DSAW	CHORRILLOS
59	52	OTALORA MORINO JOSE ISRAEL	209095	AAA0141DOUH	CHORRILLOS
60	60	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	396582	AAA0141DSCN	CHORRILLOS
61	62	GIRALDO ROZO MIGUEL ALBERTO	79247922	AAA0141EDOM	CHORRILLOS
62	74	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	80032233	AAA0141EDEP	CHORRILLOS
63	79	QUEVEDO AGUDELO YUDY PAOLA	1070917674	AAA0242EBF2	CHORRILLOS
64	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL ANGEL	3023124	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
65	88	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANILO	3023242	AAA0141DRNN	CHORRILLOS
66	91	BARRIGA MEDINA NUBIA ESPERANZA	52342626	AAA0141DLNN	CHORRILLOS
67	93	PINILLA PINILLA ANA ELVIA	20437551	AAA0242EBHK	CHORRILLOS

LOCALIDAD CIUDAD BOJAYA					
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
68	37	SANCHEZ GUTIERREZ ISIDORO	19341484	AAA0143UYLV	PASQUILLA
69	55	MENDOVELLO ESTUPINAN RUBIELA	1002269802	AAA00230ZUH	QUIBA ALTA
70	71	BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNEH	52522177	AAA0143TWDE	QUIBA BAJA
71	78	VARELA QUIROGA LUZ DARY	52268930	AAA0143UCFT	QUIBA BAJA
72	79	VARELA BELTRAN LAURA LILIANA	1033741433	AAA0143TYFZ	QUIBA BAJA
73	81	PEDRAZA PEDRAZA EUECER	3232892	AAA0143SEJH	QUIBA BAJA
74	90	BELTRAN GOMEZ ERIKA YULIEH	1033770879	AAA0156NSLF	QUIBA BAJA
75	93	DURAN SUA MERLYN ESTHER	52743093	AAA0156NRPP	QUIBA BAJA
76	96	PEDRAZA PEDRAZA VIRGINIA	39643494	AAA0156NONX	QUIBA BAJA
77	101	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL	91204455	AAA0156NPSK	QUIBA BAJA
78	126	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA	1000348279	AAA0143TPXR	QUIBA BAJA
79	130	PEDRAZA TEQUILA AUDELINO	79258045	AAA0143SREP	QUIBA BAJA
80	137	LOPEZ ALEIDA	39784198	AAA0231FYXS	QUIBA BAJA
81	138	LAVERDE LOPEZ LUIS ALFONSO	17281113	AAA0231FYXS	QUIBA BAJA
82	140	AVILA NORATO LINO MARIO	19183531	AAA0143TPBR	QUIBA BAJA
83	141	ROBELTO VARGAS HENRY ALEJANDRO	1032396856	AAA0156NZM	QUIBA ALTA
84	296_2021	RODRIGUEZ TALITIVA YULI LILIANA	1024581497	AAA0143CENH	PASQUILLITA
85	34_J	AMAYA PEÑA HERNAN IGNACIO	79703133		QUIBA BAJA

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

LOCALIDAD CIUDAD BOJAYA					
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
86	2_J	OTALORA RODRIGUEZ ASCENCION	41720398	AAA0162STUZ	Pasquilla
87	4_J	GARCIA TALITIVA JAIME HERNANDO	3249746	AAA0143POKC	Pasquilla
88	15_J	DIAZ CEPEDA MARIO HERNANDO	80380977	AAA0143TAXS	Santa Rosa
89	10	BELTRAN VASQUEZ SABULON	17191559	AAA0174MEHY	MOCHUELO ALTO
90	11	CARRILLO CELY ROBINSON	60120639	AAA0143SLCN	MOCHUELO ALTO
91	13	ROMERO VELOSA CARMEN JOHANNA	1002683504	AAA0143SLCN	MOCHUELO ALTO
92	14	PIÑEROS GARZON MARINELLA	35533429	AAA0143SLCN	MOCHUELO ALTO
93	53	MENDOVELLO ESTUPINAN CLAUDIA JOHANNA	1033757630	AAA0143URNX	QUIBA ALTA
94	57	BELTRAN BELTRAN EDUVINA	52759596	AAA0143TSYN	QUIBA ALTA
95	65	PEDRAZA COBOS REATRIS	1033777062	AAA0020PBFT	QUIBA ALTA
96	66	PEDRAZA COBOS ANGEL YESID	1033739143	AAA0020PBFT	QUIBA ALTA
97	98	GARAY BARBOSA DIANA MARCELA	10223548/3	AAA0137OFYX	QUIBA BAJA
98	99	GARAY BARBOSA ANGEL EMILIO	79924326	AAA0137OFYX	QUIBA BAJA
99	100	ALARCON BLANCA NUBIA	41653227	AAA0046XAEF	QUIBA BAJA
100	119	PEDRAZA PEDRAZA FAIBO	19234284	AAA0143SIJUII	QUIBA ALTA
101	124	LADINO MORENO RODRIGO ALFONSO	79670494	AAA0156NZRR	QUIBA ALTA
102	127	CANGREJO CRETANCHO JOSE IGNACIO	80828662	AAA00230ZUH	QUIBA ALTA
103	136	CANGREJO VASQUEZ MAURICIO	80370996	AAA0143TRRU	QUIBA ALTA
104	8_J	HUERTAS PRIETO MARIA DEL TRAFITO	52543809	AAA0143RUIK	QUIBA ALTA
105	11_J	BULLA CARTIENAS SAUL	80390723	AAA0156NUUH	Santa Rosa
106	13_J	DIAZ CEPEDA CLARA MARLEN	21075182	AAA0143CLFZ	Santa Rosa
107	14_J	LOPEZ DIAZ MELANIA	23501656	AAA0156MIUMS	Pasquilla
108	20_J	GUTIERREZ CARDENAS CARLOS EDUARDO	79765825	AAA0143UIUR	Santa Rosa
109	33_J	RAMIREZ RAMIREZ HUMBERTO	2865707	AAA0143PNHY	Pasquilla
110	142	CANGREJO GARAY LISETI DANIELA	1014736212	AAA0137OFYX	QUIBA BAJA
111	143	GARAY BARBOSA ALFONSO HUMBERTO	79766982	AAA0137OFYX	QUIBA BAJA

PM02-FO299-V2

LOCALIDAD USME				
NO. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
112	10 RODRIGUEZ VANEGAS AURORA	21074916	AAA0137NPCN	ZONA URBANA USME
113	77 RODRIGUEZ CARDENAS LUCIA ALFONSO	1022931457	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
114	18 VARGAS PORRAS EDWIN MANUEL	1022938249	AAA0137NHTD	AGUALINDA CHIGUAZA
115	24 CUERVO PEÑALOSA CONSTANCIO	3231497	AAA0137MZN	AGUALINDA CHIGUAZA
116	38 NUNTOA CUTA MARIA FLORINDA	46378233	AAA0137MTXR	AGUALINDA CHIGUAZA
117	48 GUTIERREZ DE PAEZ HERMINIA	20270390	AAA0137MUKC	AGUALINDA CHIGUAZA
118	50 PAEZ GUTIERREZ MIREYA	52286231	AAA0248EORU	AGUALINDA CHIGUAZA
119	67 CASTRO CARDENAS WILFREDO	79817944	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
120	68 GUERRERO TAUTIVA CLELIA	39766919	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
121	75 RODRIGUEZ CARDENAS EBER ARMANDO	80254550	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
122	78 CONTRERAS CRISTIANCHO GRACIELA	52162650	AAA0142YMCN	LOS SOCHES
123	85 MARTINEZ LIBERATO MARIA ANTONIA	39767451	AAA0156LXDE	LOS SOCHES
124	89 CARDENAS MARTINEZ YUDI CONSTANZA	1022978602	AAA0156LXDE	LOS SOCHES
125	92 CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	AAA0156LXDE	LOS SOCHES
126	103 PATINO FIGUEROA JHON HUMBERTO	1022948104	AAA0137NHVW	OLARTE
127	173 GUZMAN VANEGAS FLOR ESMERALDA	1022936263	AAA0137NZN	EL DESTINO
128	174 VANEGAS URETA FLOR ALBA	51722841	AAA0137NZN	EL DESTINO
129	182 JUVENAL RAMIREZ TAUTIVA	79815707	AAA0137NZE	EL DESTINO
130	185 PEREZ CANCHON GLORIA YISEL	53129305	AAA0137NYPP	EL DESTINO
131	186 VANEGAS URETA JULIO CESAR	80380600	AAA0137NZN	EL DESTINO
132	188 MOLINA TELLEZ TERESA	39710770	AAA0137NSJH	EL DESTINO
133	199 CAMARGO VARGAS CLAUDIA ROCIO	52285092	AAA0137NYUZ	EL DESTINO
134	203 GONZALEZ RAMIREZ LISANDRO	80381104	AAA0137NWN	EL DESTINO
135	226 GUTIERREZ VARGAS YESID LEONARDO	1022970120	AAA0156DTYX	LAS MARGARITAS
136	261 ORTIZ BELTRAN ANSELMO	19053312	AAA0137MDSK	EL HATO
137	306 JOHN JAIRO MONSERRATE ESLAVA	80880194	AAA0142XTB5	EL UVAL
138	310 MILENA ESLAVA MELO	39765854	AAA0142XTB5	EL UVAL

PM02-FO299-V2

LOCALIDAD USME				
NO. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
139	322 LIBERATO MURCIA JENNY ANDREA	1022972414	AAA0142ZDZE	EL UVAL
140	424 LIBERATO MURCIA EDWIN GENALDO	1022929449	AAA0142ZDZE	EL UVAL
141	425 GONZALEZ MOLINA LUIS HERMES	79816188	AAA0143MUHY	EL UVAL
142	427 MELO MELO ADELMO	80380210	AAA0142XYBR	EL UVAL
143	429 GUERRERO CARDENAS RUBEN DARIO	1022936845	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
144	431 QUINTERO CONTRERAS ANA IMELDA	1022967668	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
145	433 QUINTERO CONTRERAS LUZ DARY	52734507	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
146	434 GUERRERO ARIZA WILMAR	1022960042	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
147	442 GUERRERO GAMBOA MARIA FANNY	52288065	AAA0142CJH	LOS SOCHES
148	446 CARDENAS MUÑOZ NELCY ELIZABET	20476017	AAA0142ZUZM	LOS SOCHES
149	450 RODRIGUEZ HUERTAS JUAN CARLOS	79815801	AAA0137MYNX	OLARTE
150	451 BLANCO GONZÁLEZ FLOR ANGELA	52120762	AAA0137NNN	OLARTE
151	456 AGUILAR GARZON EDUIN	80254040	AAA0137NNB5	OLARTE

4. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los Delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que setenta y ocho (78) de ellos sean considerados viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-FO299-V2

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba – Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- EL Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitiva.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 151 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-FO299-V2

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de setenta y seis (76) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de setenta y seis (76) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

5. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Suba – Chorrillos

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	2	AAA0141ECTO	GARZÓN HERNÁNDEZ FERNANDO	19419711	\$22.000.000	\$3.000.000
2	8	AAA0141ECTO	GARZÓN PERAFAN LUZ MYRIAM	52589821	\$22.000.000	\$3.000.000
3	14	AAA0141ECTO	GARZÓN PERAFAN GLORIA INES	20455274	\$22.000.000	\$3.000.000
4	18	AAA0141DPPP	REYES MORENO JUAN MARTIN	17330115	\$22.000.000	\$3.000.000
5	38	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO MARIA SILVIA	20544459	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
6	46	AAA0141DSAW	LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO	35513657	\$22.000.000	\$3.000.000
7	52	AAA0141DOUH	OTALORA MORENO JOSE ISRAEL	209095	\$22.000.000	\$3.000.000
8	60	AAA0141DSCN	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	394582	\$22.000.000	\$3.000.000
9	62	AAA0141EDOM	GIRALDO ROZO MIGUEL ALBERTO	79247922	\$22.000.000	\$3.000.000
10	76	AAA0141EDEP	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	80032233	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA0242EBFZ	QUEVEDO AGUDELO YUDY PAOLA	1070917674	\$22.000.000	\$3.000.000
12	87	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL ANGEL	3023124	\$22.000.000	\$3.000.000
13	88	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANIEL	3023242	\$22.000.000	\$3.000.000
14	91	AAA0141DLNN	BARRIGA MEDINA NUBIA ESPERANZA	52342626	\$22.000.000	\$3.000.000
15	93	AAA0242EBIK	PINILLA PINILLA ANA ELVIA	20443251	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para quince (15) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informará sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

6. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta y dos (52) de los expedientes del territorio priorizado de Suba - Chorrillos no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	1	AAA0141ECTO	GARZON PERAFAN LIS LEANDRA	52800342
2	9	AAA0141ECTO	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	35502287
3	10	AAA0156REYN	VIASUS HERNANDEZ PAULINA	41587644

PM02-FO299-V2

Nº	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
4	11	AAA0141DLTO	QUEVEDO QUEVEDO DIANA MILENA	20401248
5	13	AAA0178REYX	MARQUEZ GILBERTO	79237879
6	23	AAA0141DLCX	GOMEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	2976132
7	24	AAA0141DLCX	GOMEZ RUBIO LUIS EDUARDO	79242147
8	26	AAA0141DSFZ	CARDENAS MARIA ROSARIO	40025828
9	32	AAA0141DRYX	AGUDELO QUEVEDO ANGEL EURIPIDES	3022492
10	33	AAA0141DLCX	RUBIO DE GOMEZ CLEOFELINA	41516417
11	36	AAA0141DSBS	CAGUA QUEVEDO JOSE ROSELINO	79241339
12	37	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO GLORIA MARIA	20455318
13	39	AAA0242EBLF	POLANIA MENDOZA MARIA MAGDALENA	40428931
14	40	AAA0141EDNX	GIRALDO ROZO FIDEL ENRIQUE	79867235
15	41	AAA0153EWZE	ROJAS BLANCO PEDRO GUSTAVO	80397525
16	42	AAA0141DSBS	HUERFANO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	79903949
17	45	AAA0242EBKC	QUEVEDO AGUDELO BERTHA CECILIA	35500105
18	47	AAA0141DLTO	SALAZAR RAUDILIO	14080074
19	48	AAA0242EBPA	UIZCANO CHANTRE FLOR ANGELA	36375965
20	49	AAA0242EBSY	CASTRO QUEVEDO JOSE ALVARITO	3022772
21	50	AAA0242EJWF	VALBUENA PAJARITO CRISTOBAL	3222735
22	51	AAA0141DSDE	LANDECHO CALDERON JOSE ELADIO	3181313
23	53	AAA0243INSY	GIRALDO ROZO CESAR ANTONIO	79244873
24	54	AAA0141DRSK	MORENO PATAKOTO FANNY	39812015
25	55	AAA0141EDOM	MERCHAN MONTILLA ORFEDIA	21015712
26	56	AAA0141DLKL	CLAVIJO CASTRO ROSA ELENA	35506571
27	57	AAA0141DLKL	CLAVIJO CASTRO LUIS ALFREDO	396908
28	58	AAA0141DRZM	LANDECHO CALDERON CONSUELO NANCY	20454993
29	59	AAA0141ECTO	GARZON HERNANDEZ HUMBERTO	2097229
30	61	AAA0141EDLF	GIRALDO ROZO ZENAYDA	52357285
31	63	AAA0153EXBR	MURILLO ALVAREZ LUIS CARLOS	71970282
32	66	AAA0144KRYX	ARIAS TENJO ROSA MARIA	35466320
33	67	AAA0141DLTO	OCHOA GONZALEZ YAMILETH	65812689
34	68	AAA0242EBEP	CARON PINILLA SANDRA YANNETH	52346910
35	69	AAA0141DLCX	GOMEZ RUBIO PABLO ANTONIO	17671210
36	70	AAA0141DLCX	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR	79239706
37	71	AAA0154OTDE	RODRIGUEZ DIAZ BERENICE	39565760

PM02-FO299-V2

N°	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
38	72	AAA0141DRUZ	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24179242
39	73	AAA0242BJZ	CHAPARRO GUTIERREZ LUIS BENIGNO	4215978
40	74	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO ANA FABIOLA	52337535
41	75	AAA0141DKTO	BORDA VARGAS WALTER PAUL	1014190773
42	77	AAA0141DRSK	PACHECO DE GARCIA FLOR STELLA	35499520
43	78	AAA0141DLCK	GOMEZ RUBIO ALFREDO	79243484
44	81	AAA0141DKZE	QUEVEDO QUEVEDO BLANCA CECILIA	35496981
45	82	AAA0156RDM	AVILA BURGOS LUZ MARIA	35496226
46	83	AAA0168BXCN	GONZALEZ DE OCHOA MARIA OLIVA	65445005
47	85	AAA0141DRUZ	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80644871
48	86	AAA0141DRNN	QUEVEDO QUEVEDO LUIS GUSTAVO	80644103
49	89	AAA0179ODCX	JIMENEZ DUTAMA ANA SOFIA	41776849
50	90	AAA0141DLCK	CUERVO CUENCA MARIA CLAUDIA	52393194
51	94	AAA0141DSFZ	CARDENAS RUIZ ROSENBERG	74328157
52	96	AAA0154OKJH	JOSE JOAQUIN CLAVIJO ROA	79874512

7. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.

N°	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	10	AAA0176MEHY	BEUTRAN VASQUEZ SABILON	17191559	\$22.000.000	\$3.000.000
2	11	AAA0143SLCN	CARRILLO CELY ROBINSON	80120639	\$22.000.000	\$3.000.000
3	13	AAA0143SLCN	ROMERO VELOSA CARMEN JOHANNA	1002683504	\$22.000.000	\$3.000.000
4	14	AAA0143SLCN	PINEROS GARZON MARINELLA	35533429	\$22.000.000	\$3.000.000
5	53	AAA0143UBNX	MENDIVELSO ESTUPIÑAN CLAUDIA JOHANNA	1033757630	\$22.000.000	\$3.000.000
6	57	AAA0143TSYN	BEUTRAN BEUTRAN EDUVINA	52759596	\$22.000.000	\$3.000.000
7	65	AAA0020PBFT	PEDRAZA COROS BEATRIS	1033777062	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

N°	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
8	46	AAA0020PBFT	PEDRAZA COBOS ANGEL YESID	1033739143	\$22.000.000	\$3.000.000
9	98	AAA0137OPYX	GARAY BARBOSA DIANA MARCELA	1022354873	\$22.000.000	\$3.000.000
10	99	AAA0137OPYX	GARAY BARBOSA ANGEL EMILIO	79924326	\$22.000.000	\$3.000.000
11	100	AAA0046XAP	ALARCON BLANCA NUBIA	41663277	\$22.000.000	\$3.000.000
12	119	AAA0143SHJH	PEDRAZA PEDRAZA FABIO	19234284	\$22.000.000	\$3.000.000
13	124	AAA0156NZBR	LADINO MORENO RODRIGO ALFONSO	79670494	\$22.000.000	\$3.000.000
14	127	AAA0023DUH	CANGREJO CRISTIANCHO JOSE IGNACIO	80828662	\$22.000.000	\$3.000.000
15	136	AAA0143THRU	CANGREJO VASQUEZ MAURICIO	80370996	\$22.000.000	\$3.000.000
16	8_J	AAA0143RUIK	HUIFRAS PRIETO MARIA DEL TRANSITO	52543809	\$22.000.000	\$3.000.000
17	11_J	AAA0156NIUH	BULLA CARDENAS SAUL	80360723	\$22.000.000	\$3.000.000
18	13_J	AAA0143CLFZ	DIAZ CEPEDA CLARA MARIEN	21075182	\$22.000.000	\$3.000.000
19	14_J	AAA0156MUMS	LOPEZ DIAZ MELANIA	23501656	\$22.000.000	\$3.000.000
20	20_J	AAA0143UIBR	GUTIERREZ CARDENAS CARLOS EDUARDO	79765825	\$22.000.000	\$3.000.000
21	33_J	AAA0143FNHY	RAMIREZ RAMIREZ HUMBERTO	2865707	\$22.000.000	\$3.000.000
22	142	AAA0137OPYX	CANGREJO GARAY LISETH DANIELA	1014736212	\$22.000.000	\$3.000.000
23	143	AAA0137OPYX	GARAY BARBOSA ALFONSO HUMBERTO	79766882	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para veintitrés (23) hogares de la localidad de Ciudad Bolívar.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintuno (21) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	37	AAA0143U1W	SANCHEZ GUTIERREZ ISIDORO	17341484
2	55	AAA0023DZUH	MENDIVELSO ESTUPIÑAN RUBIELA	1002269802
3	71	AAA0143TWDE	BERMUDEZ ROJAS MYRIAM YANNETH	52522177
4	78	AAA0143UCFT	VARELA QUIROGA LUZ DARY	52268930
5	79	AAA0143TYFZ	VARELA BELTRAN LAURA LILIANA	1033741433
6	81	AAA0143SEJH	PEDRAZA PEDRAZA EUECER	3232892
7	90	AAA0156NSLF	BELTRAN GOMEZ ERIKA YULIETH	1033770879
8	93	AAA0156NRPP	DURAN SUA MERLYN ESTHER	52743093
9	96	AAA0156HONX	PEDRAZA PEDRAZA VIRGINIA	39643494
10	101	AAA0156NP5K	AMADO ARIZA JOSE RUDENEL	91204435
11	126	AAA01431PXR	GARCIA IPUZ JIREH PAOLA	1000348279
12	130	AAA0143SREP	PEDRAZA TEQUILA AUDELINO	79258045
13	137	AAA0231FYXS	LOPEZ ALBIDA	39784198
14	138	AAA0231FYXS	LAVERDE LOPEZ LUIS ALFONSO	17281113
15	140	AAA01431PBR	AVILA NORATO LINO MARIO	19183531
16	141	AAA0156NZM	ROBELTO VARGAS HENRY ALEJANDRO	1032396856
17	296_2021	AAA0143CBNN	RODRIGUEZ TAUTIVA YULI LILIANA	1024581697
18	34_J	AAA0143CBNN	AMAYA PEÑA HERNAN IGNACIO	79703133
19	2_J	AAA0143STUZ	OTALORA RODRIGUEZ ASCENCION	41720398
20	4_J	AAA0143POKC	GARCIA TAUTIVA JAIME HERNANDO	3249766
21	15_J	AAA0143TAXS	DIAZ CEPEDA MARIO HERNANDO	80380977

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

9. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	18	AAA0137NH1D	VARGAS PORRAS EDWIN MANUEL	1022938249	\$22.000.000	\$3.000.000
2	24	AAA0137MZNN	CUERVO PERALOSA CONSTANCIO	3231497	\$22.000.000	\$3.000.000
3	38	AAA0137MTXR	NORTOA CUTA MARIA FLORINDA	46378233	\$22.000.000	\$3.000.000
4	48	AAA0137MUKC	GUTIERREZ DE PAEZ HERMINIA	20270390	\$22.000.000	\$3.000.000
5	50	AAA0248EORU	PAEZ GUTIERREZ MIRIYA	52284231	\$22.000.000	\$3.000.000
6	67	AAA0142ZUZM	CASTRO CARDENAS WILFREDO	79817944	\$22.000.000	\$3.000.000
7	68	AAA0142ZLNX	GUERRERO TAUTIVA CLELIA	39766919	\$22.000.000	\$3.000.000
8	75	AAA0142ZUZM	RODRIGUEZ CARDENAS EBER ARMANDO	80254550	\$22.000.000	\$3.000.000
9	78	AAA0142YMCN	CONTRERAS CRISTIANO GRACIELA	52162650	\$22.000.000	\$3.000.000
10	85	AAA0156LKDE	MARTINEZ LIBRATO MARIA ANTONIA	39767451	\$22.000.000	\$3.000.000
11	89	AAA0156LKDE	CARDENAS MARTINEZ YULI CONSTANZA	1022978602	\$22.000.000	\$3.000.000
12	92	AAA0156LKDE	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	\$22.000.000	\$3.000.000
13	103	AAA0137NH1WW	PATINO FIGUEROA JHON HUMBERTO	1022948104	\$22.000.000	\$3.000.000
14	173	AAA0137NZNX	GUZMAN VANEGAS FLOR ESHERALDA	1022936263	\$22.000.000	\$3.000.000
15	174	AAA0137NZNX	VANEGAS URETA FLOR ALBA	51722841	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
16	102	AAA0137N2EP	JUVENAL RAMIREZ TAUTIVA	79815707	\$22.000.000	\$3.000.000
17	185	AAA0137NYFP	PEREZ CANCHON GLORIA YSFL	53129305	\$22.000.000	\$3.000.000
18	186	AAA0137N2NX	VANEGAS URETA JULIO CESAR	80380600	\$22.000.000	\$3.000.000
19	188	AAA0137N5JH	MOLINA TELLEZ TERESA	39710770	\$22.000.000	\$3.000.000
20	199	AAA0137NYUZ	CAMARGO VARGAS CLAUDIA ROCIO	52285092	\$22.000.000	\$3.000.000
21	203	AAA0137NWHN	GONZALEZ RAMIREZ USANDRO	80381104	\$22.000.000	\$3.000.000
22	226	AAA0156DIYX	GUTIERREZ VARGAS YESID LEONARDO	1022970120	\$22.000.000	\$3.000.000
23	261	AAA0137MDSK	ORTIZ BELTRAN ANSELMO	19053312	\$22.000.000	\$3.000.000
24	306	AAA0142XIB5	JOHN JAIRO MONSERATE EBLAVA	80880194	\$22.000.000	\$3.000.000
25	310	AAA0142XIB5	MILENA ESLAVA MELO	39765854	\$22.000.000	\$3.000.000
26	322	AAA0142IDZE	LIBERATO MURCIA JENNY ANDREA	1022972414	\$22.000.000	\$3.000.000
27	424	AAA0142IDZE	LIBERATO MURCIA EDWIN GONALDO	1022929449	\$22.000.000	\$3.000.000
28	425	AAA0143MUHY	GONZALEZ MOLINA LUIS HERMES	79816188	\$22.000.000	\$3.000.000
29	427	AAA0142XYBR	MELO MELO ADELMO	80380210	\$22.000.000	\$3.000.000
30	429	AAA0143AKYX	GUERRERO CARDENAS RUBEN DARIO	1022934845	\$22.000.000	\$3.000.000
31	431	AAA0160FFKC	QUINTERO CONTRERAS ANA IMELDA	1022967668	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
32	433	AAA0160FFKC	CONTRERAS LUZ DARY	52734507	\$22.000.000	\$3.000.000
33	434	AAA0143AKYX	GUERRERO ARIZA WILMAR	1022960042	\$22.000.000	\$3.000.000
34	442	AAA01422CJH	GUERRERO GARCIA MARIA FAHMY	52288065	\$22.000.000	\$3.000.000
35	446	AAA0142ZUZM	CARDENAS MUÑOZ NRICY ELIZABET	20476017	\$22.000.000	\$3.000.000
36	450	AAA0137MYNX	RODRIGUEZ HUERTAS JUAN CARLOS	79815801	\$22.000.000	\$3.000.000
37	451	AAA0137NKNN	BLANCO GONZÁLEZ ILOR ANGELA	52120762	\$22.000.000	\$3.000.000
38	456	AAA0137NNB5	AGUILAR GARCÓN EDILIN	80254040	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y ocho (38) hogares de la localidad de Usme.

10. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Usme

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que dos (2) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumple con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	10	AAA0137NPCN	RODRIGUEZ VANEGAS AURORA	21074916
2	77	AAA0142ZUZM	RODRIGUEZ CARDENAS UGIA ALEIDE	1022931457

PM02-FO299-V2

11. Observaciones y/o Conclusiones:

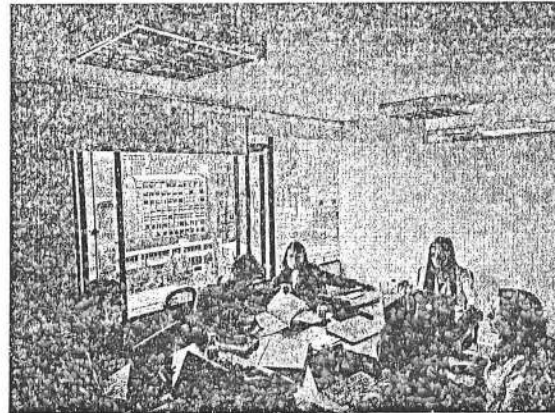
Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitatbogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna M. TORO</i>
Javier Oswaldo Mora Talero	Contratista	javier.mora@habitatbogota.gov.co	3107661747	<i>Javier Mora</i>
María Fernanda Coral Fernandez	Contratista	maria.coral@habitatbogota.gov.co	3188694908	<i>María Coral</i>
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.codriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	<i>María Alejandra</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	leidyc.espinosa@habitatbogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Camila</i>
Lina María Ramírez Piórez	Contratista	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	3045776868	<i>Lina Paula Ramirez</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró: Gina Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2

LISTADO DE ASISTENCIA														
TEMA: <u>REUNIÓN MESA TÉCNICA N. 11</u>														
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENTE														
Fecha: Día 11 Mes SEPTIEMBRE Año 2022														
Hora														
No.	Nombres y Apellidos	Entidad - Área	Vinculación										Dependencia	Firma
			Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría		
1	Catalina Argüello	SDHT-SO												
2	Ammy Mora Fariña	SDHT-SO												
3	Barbara Hernández Q.	SDHT-SO												
4	Isabel Camila Ochoa N.	SDHT-SO												



LISTADO DE ASISTENCIA														
TEMA: <u>REUNIÓN MESA TÉCNICA N. 11</u>														
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASISTENTE														
Fecha: Día 11 Mes SEPTIEMBRE Año 2022														
Hora														
No.	Nombres y Apellidos	Entidad - Área	Vinculación										Dependencia	Firma
			Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría	Asesoría		
1	Alfonso Rodríguez	SO-SOAT												
2	Yeverson Benítez	SO-DPHT												
3	Tatiana Dorado	SO-DPHT												
4	Lina María Ramírez	SDHT-SO												
5	Ledy Paola Espinosa	SDHT-SO												
6	Jaime Mauricio Alvarado	SDHT-SO												
7	Luis Fernando Nieto	SDHT-SO												
8	Maria Fernanda Canal F	SDHT-SO												
9	Lina Tenorio Mateo R	SDHT-SO												
10	Javier Mora Tamez	SDHT-SO												
11	Guilma M. Tello V.	SDHT-SO												
12	Luis Jaramillo Cano	SDHT-SO												
13	Laura Duila Pardo	SDHT-SO												
14	Dora Utrilla	SDHT-SO												
15	Edson Fariñez B	SDHT-SO												

